

RIO GALLEGOS, 10 ABR 2000

V I S T O :

El Expediente N° 13.841/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 obra nota presentada por el alumno Héctor Raúl MANCILLA mediante la cual solicita autorización para inscribirse como alumno regular para cursar el Seminario de Historia Regional dictado por el Prof. Osvaldo TOPCIC, que se realizará en el Segundo Cuatrimestre del corriente año ;

Que lo peticionado es en razón de no haber concluído el cursado del Seminario de Metodología de la Investigación Histórica que resulta correlativa de la primera, por extenderse dicho dictado a través de un docente viajero, Sr. Fernando DEVOTO ;

Que obra Despacho N° 051/00 producido por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar la autorización correspondiente al alumno Héctor Raúl MANCILLA del Profesorado en Historia para inscribirse como alumno regular del Seminario de Historia Regional en el Segundo Cuatrimestre del 2000 ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad dicho Despacho ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR con carácter de excepción al alumno Héctor Raúl MANCILLA (D.N.I.N° 14.212.472) del Profesorado en Historia para inscribirse como alumno regular del Seminario de Historia Regional en el Segundo Cuatrimestre del 2000, hasta las mesas de todo tiempo correspondientes al mes de Septiembre del año en curso.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Estudios y Alumnos, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-



AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

409